

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45229 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 558/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D. Fernando Ruano Mayans, con DNI numero 19.990.950-V, y domicilio en Bicorp (Valencia), C/ Larga num. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Luis Gabarda Cassinello, con NIF numero 22568365-Y, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Pasaje Dr. Bartual Moret, núm. 10-29ª, y dirección electrónica: lgca@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056076-1